



Universidad Pedagógica Nacional
Consejo Académico
147 Sesión Ordinaria de 2023
03 de agosto, 16:00 horas

En la Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan siendo las dieciséis horas del tres de agosto de dos mil veintitrés, establecidos en el domicilio del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, en la Ciudad de México, en Carretera Picacho Ajusco, Col. Héroes de Padierna, C. P. 14200, para dar cumplimiento al artículo 10º inciso a) del *Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional*, se efectúa la 147 Sesión Ordinaria de 2023.

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal.

Presidenta: Rosa María Torres Hernández

Secretaria: María Guadalupe Olivier Téllez

Consejeros representantes de Autoridad:

Consejera Cristina Leticia Barragán Gutiérrez Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

Consejera Pilar María Moreno Jiménez Directora de Biblioteca y Apoyo Académico.

Consejero Jorge García Villanueva Representante de Investigación.

Consejero Arturo Latabán López Secretaría Administrativa

Consejera Ruth Angélica Briones Fragoso Representante Docencia

Consejeros titulares representantes del personal académico:

Consejero Jesús Manuel Campiña Roldan

Consejero Claudio Escobar Cruz

Consejero Roberto Francisco Campos Perera

Consejeros titulares representantes de los alumnos:

Consejero Marco Antonio Galicia Vega

Invitada permanente del Consejo Académico:

Consejera Maricruz Guzmán Chinas.

Consejeros Suplentes

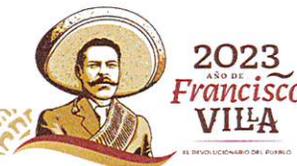
Consejera María del Carmen Esperanza Treviño Carrillo

Consejera Miguel Ángel Vértiz Galván

Consejera María Dolores Padilla Hernández

Se tomó lista de asistencia, se instaló la 147 Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Académico, declarándose Quórum legal para dar inicio al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día.

La Presidenta del Consejo Académico, Rosa María Torres Hernández, presentó al pleno del Consejo al nuevo Secretario Administrativo, Arturo Latabán López, y al nuevo representante de Investigación, el Profesor Jorge García Villanueva.



[Handwritten signatures in blue ink]



Por su parte, la Secretaria del Consejo Académico, María Guadalupe Olivier Téllez, mencionó que la Consejera María Dolores Padilla no estaba presente por temas de salud.

Se aprueba la orden del día:

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Acuerdos de la 146 Sesión Ordinaria del 2023.

Acuerdo	
SO.147 2023.01	El Consejo Académico aprueba el Acta de Acuerdos de la 146 Sesión Ordinaria del Consejo Académico del 2023.

3. Revisión, análisis y, en su caso, emisión de dictamen para la aprobación de mascarilla del semestre 2023-II UPN CDMX.

La Secretaria, María Guadalupe Olivier Téllez presentó el punto y mencionó que se trabajó de la mano con los responsables de las Áreas Académicas para invitar a las y los profesores que no tenían carga académica a impartir docencia de acuerdo a sus perfiles, y para aquellos que no atendieron el llamado, se hizo un análisis y se les invito a dar grupos en específico.

Seguidamente compartió el caso de una profesora que por cuestiones de salud no puede desplazarse y se le invitó a impartir docencia en grupos en línea, dentro de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, o bien se planteó la opción de jubilación por salud.

Por su parte el Consejero Jesús Manuel Campiña Roldán preguntó cuántos grupos se están considerando para la carga docente.

La Secretaria, indicó que en la Unidad Ajusco el acuerdo en licenciatura es un mínimo de dos grupos, mientras que, en el resto de las Unidades de la CDMX, el personal académico de asignatura de base e interino cubre todas sus horas en atención a grupos.

Siguiendo con la participación del Consejero Campiña, compartió que para los trabajos de la "Comisión para la elaboración de los Lineamientos para la asignación de la carga docente y académica en Unidades UPN CDMX" se ha propuesto seguir las recomendaciones de la ANUIES, que indican 12 horas frente a grupo.

Retomó la palabra la Secretaria, y mencionó que en la Unidad 092 es la única que no cubrió su carga, debido a la resistencia de algunos profesores que solo quieren dar clases en posgrado.

Reconoció que se está trabajando en los lineamientos, pero al no estar aprobados, no se pueden tomar como acuerdo.

[Handwritten signatures in blue ink]





La Directora de la Coordinación de Unidades, Maricruz Guzmán Chiñas comentó que es necesario tener todos los indicadores, para así realizar una distribución equitativa.

La Presidenta del Consejo, Rosa María Torres Hernández, indicó que hay profesorado que toma más de cuatro grupos, y que se podrá hacer otro tipo de distribución cuando se tenga claro cuál es la carga a asignar, garantizando así, otro tipo de docencia, de otra naturaleza y más equitativa, porque ahora existen otras irregularidades y es importante recordar que la Universidad mantiene una responsabilidad de carácter social y de atención a los estudiantes.

Pidió la palabra el Consejero Claudio Escobar Cruz, y compartió el caso de las Unidades, donde el profesorado debe de tener mínimo 12 horas frente a grupo; más las que se acumulen y adicionalmente otras actividades como la gestión, la investigación, entre otras. En consecuencia, se da una especie de presión por tener que cubrir todas esas actividades, por ello es importante que se regule la carga y realizar una evaluación sobre los resultados que se están dando.

En respuesta, la Secretaria, mencionó que por esa razón es importante hacer un análisis del histórico de las mascarillas y de las acciones que se llevaron a cabo en su momento, para así transitar a un modelo de tipo cualitativo en el cual no se cuente por número de clases, sino de horas.

Siguiendo con el tema, el Consejero Jorge García Villanueva mencionó que a través de los lineamientos se debe de acabar con la idea de evitar la docencia en licenciatura, porque hay profesoras y profesores que solo quieren impartir clases en diplomados y posgrado, olvidando a los estudiantes de licenciatura.

Por su parte, el Consejero Miguel Ángel Vértiz preguntó si en la mascarilla se colocaba el número de alumnos a atender por grupo. En respuesta la Secretaria Guadalupe Olivier, mencionó que solo se coloca el estimado de estudiantes, por la capacidad de grupo, a partir de un histórico, así mismo, compartió algunas particularidades sobre la apertura de grupos pequeños, como el caso de la Licenciatura en Educación Indígena, misma que presenta un abandono de la carrera al sexto o séptimo semestre, razón por la cual, no se les puede negar a los pocos estudiantes la apertura de sus grupos, sin más comentarios, se agota la discusión sobre este punto.

Acuerdo	
SO.147 2023.02	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la de mascarilla del semestre 2023-II.

4. Observaciones de la Auditoría Interna 01/2023 “Remuneraciones y Prestaciones al Personal”. Insuficientes controles de asistencia del personal docente de la Universidad. Inconsistencias en los pagos por término de nombramiento limitado y en la contratación de personal docente con interinato ilimitado.





La Secretaría, compartió las observaciones que arrojó la auditoría, las cuales giran en torno a dos situaciones dentro de la Secretaría Académica:

1. Insuficientes controles de asistencia en el personal docente.
2. Inconsistencia en los pagos por término de nombramiento limitado, y en la contratación de personal docente con contrato ilimitado.

Puntualizó en que esa información ya se había compartido con las Coordinaciones de las Áreas Académicas, y que se giró un oficio a la Secretaría Administrativa solicitando se puntualizará sobre las inconsistencias del primer punto y cuáles serían los tipos de control que se deberían de implementar desde la Secretaría Académica, dentro de sus atribuciones.

Informó que, en respuesta, se recibió lo siguiente:

-Sobre el punto uno, la necesidad de generar cada día listas de asistencia y no de forma semanal o quincenal, debido a que se requiere una firma diaria.

Prosiguió comentando que eran resoluciones de la Auditoría y que se les tendría que dar seguimiento, debido a que en algún momento preguntarán qué se hizo sobre el tema, y que le gustaría dejar claro que no era una cuestión que se proponga esta administración, sino que es un tema señalado desde una instancia externa

-En relación al segundo punto, comentó que era un monto que se otorgaba al profesorado con contrato limitado, a quienes se les pagaba 15 días. Situación que surgió por una solicitud del sindicato de académicos de la Unidad Ajusco y de la Unidad 97.

Derivado de la Auditoría y al no encontrar el acuerdo, se informó a las áreas implicadas que para el mes de diciembre ya no se realizaría ese pago.

Por su parte, Maricruz Guzmán, mencionó que antes en el resto de las Unidades también se les pagaba, pero de unos años para acá solo se pagaba en las Unidades 92 y 97.

El Consejero Claudio Escobar, expuso que no tenía conocimiento de ese pago, pero argumentó que le parecía un asunto de inequidad porque no se daba en todas las Unidades, mencionó que sí se lleva en términos de los derechos, se debería de dar a todos los interinos, y no sólo a unos cuantos.

Retomó la palabra la Secretaría, y dijo, en efecto, era un asunto de injusticia, debido a que no se les daba a todos porque no se contaba ni se cuenta con el recurso para ello, entonces, lo parejo sería dejar de proporcionarlo. Por ello, en cuanto llegó la observación, se informó a las Áreas





Académicas y se trajo al pleno para que se tuviera conocimiento, reiteró, que el profesorado interino por definición, está para resolver necesidades de corte académico, como: sabáticos, jubilaciones, permisos sin goce de sueldo, entre otros.

Tomó la palabra, la Presidenta, Rosa María Torres, compartió que la CAD es un órgano colegiado, y que sus integrantes son designados por la Secretaría de Educación Pública. Ante ello, lo que se tiene que hacer es atender la observación.

El Consejero Escobar pidió la palabra y preguntó si a partir del próximo semestre las contrataciones se realizarán a través de la recomendación de la auditoría, porque eso será algo que los Directores de Unidades tendrán que hacer y nada asegura que se vuelvan a contratar a las mismas personas.

En respuesta, la Secretaria, mencionó que será la CAD quien lo revisará, reafirmó lo dicho por la Presidenta del C.A, y compartió que ella lleva dos años con la presidencia de la CAD, y que fue designada por la Secretaría de Educación Pública, aclarando que no fue por parte de la Rectoría de la UPN.

Dijo que ella podría realizar una propuesta de tipo cuantitativo, y desarrollar un concurso amplio, mediante una convocatoria pública, en la cual podrán participar los profesores interinos, pero en caso de no ganar, deberán salir de la institución, enfatizando en que no es un concurso de regularización, sino un concurso de ingreso.

Pidió la palabra el Consejero Vértiz, y retomó la primera observación referente a los insuficientes controles de asistencia, mencionó que la auditoría indica que hay un 20% de profesores de los cuales no se tiene suficiente registro de sus asistencias, por lo anterior, dijo que él entendía que los controles existentes no son aplicados de forma correcta, y que hay profesores que no firman porque tienen una resistencia a los controles, y puso sobre la mesa la existencia de personas que simulan, que solo firman y se retiran.

La Secretaria, mencionó que la observación de la Auditoría va en función de los insuficientes controles de asistencia en el personal docente, pero la ventaja es que no están indicando cómo hacerlo, lo cual permite a la UPN establecer sus propios mecanismos. De igual forma, reconoció el trabajo de las Coordinaciones sobre este tema.

Tomó la palabra el Secretario Administrativo y mencionó que es un punto que permite fortalecer la parte académica con respecto al control de las asistencias. Asimismo, dijo que hay dos tipos de auditorías, la administrativa y la de desempeño.





La Secretaría Olivier, mencionó que el punto flaco son las listas de asistencia porque se bajan cada 15 días, aun así, algunos profesores se tardan semanas en firmar.

La Consejera María del Carmen Esperanza Treviño, dijo que por la mañana en el Consejo Interno del área recibió un oficio, el cual señala que la institución deberá de generar estrategias, en términos de cubrir los horarios.

Retomó la palabra el Secretario Administrativo, y compartió que se han implementado mecanismos de control, pero por falta de compromiso y cumplimiento en el trabajo, no se han concretado procesos.

El Consejero Escobar compartió que en las unidades se firma todos los días, y que al profesorado se les exige estar las ocho horas, también, dijo que hay quienes llegan, firman y desaparecen; que no hay un mecanismo que garantice que la gente esté y haga lo que tenga que hacer. En el caso de las unidades, sí se debe de estar los cinco días a la semana, por lo cual pide que a todos se les aplique los mismos mecanismos.

Por su parte la Presidente Rosa María Torres, mencionó que un objetivo es cumplir con lo solicitado por la autoridad, que la coyuntura es la posibilidad para lograrlo.

5. Diagnóstico y organización de las Unidades UPN de la República Mexicana que presenta la Dirección de la Coordinación de Unidades.

La Consejera Maricruz Chiñas Guzmán, realizó la presentación del diagnóstico, comenzó hablando de las características de las Unidades, compartiendo de forma general los siguientes datos:

-Existen 71 Unidades (incluyendo la Unidad Ajusco) distribuidas en 29 entidades federativas, y 138 subsedes (este dato es variable porque son habilitadas o cerradas por factores asociados a infraestructura, personal docente y matrícula).

-Gracias a la cobertura nacional de las subsedes se atiende a poblaciones que no son cubiertas por otras instituciones.

-La organización académica se divide en seis regiones:

- I.Región Noroeste
- II.Región Noreste
- III.Región Centro-Occidente
- IV.Región Centro Sur
- V.Región Sur Sureste
- VI. Región Metropolitana

-En las Unidades UPN se ofertan 69 programas educativos: 15 licenciaturas, 13 especialidades, 38 maestrías y tres doctorados.





-El objetivo es que cada Unidad realice un diagnóstico para identificar las particularidades de las mismas.

-Se imparten cursos de formación continua, como actividad permanente de las Unidades del país.

-La forma de organización es la siguiente: Consejo Regional de directores, coordinación Académica Regional (conformada por académicos), colegio de Directores (integrado por los directores de la región) y la Dirección de Unidades (quien preside la organización).

-La impartición de especializaciones en algunas Unidades ha permitido diversificar la oferta educativa para la población.

-Se ofertan tres doctorados regionales, pero una problemática es que cada unidad quiere abrir su convocatoria en los tiempos que ellos consideran oportunos, cuando deben apegarse a los procesos institucionales.

-Se oferta la maestría en Educación Básica, misma que surgió para las Unidades de la CDMX y que está dirigida al personal académico.

-Se ha identificado que la población mayoritariamente atendida son mujeres.

-En las Unidades no se deben de ofertar programas educativos que no cuenten con el registro ante la DGP, porque eso repercute en la UPN y afecta a los estudiantes.

Sobre este tema, la Presidenta, Rosa María Torres mencionó que al inicio de su gestión varios programas no estaban regularizados y para finales de 2019 se reglamentaron.

Después de la presentación, se realizaron algunas preguntas sobre las condiciones de las Unidades y los programas que se ofertan.

Por su parte la Presidenta, resaltó que es una dificultad que las Unidades pertenezcan administrativamente al estado y académicamente a la UPN, porque esa situación no permite contar con información precisa de cada una de ellas, en consecuencia, no se tiene claridad sobre la población que se atiende.

Al cumplirse tres horas de la sesión, la Presidenta preguntó al pleno si se podía continuar con la misma, los presentes aceptaron y la sesión continuó.

6. Informe que presenta la Comisión de Lineamientos para la Asignación de carga Docente y Académica de las Unidades UPN CDMX.

El punto fue presentado por la Consejera Ruth Angélica Briones Fragoso, y destacó que en la Comisión no se logró tener representación de Posgrado. Señalo que el objetivo de la Comisión fue





trabajar a partir de las funciones sustantivas de la Universidad, realizando una distribución de los participantes en tres grupos de trabajo: docencia, investigación y gestión; mismos que se reunían

de forma semanal. Compartió las fechas de las reuniones y describió de forma general las actividades realizadas por cada subcomisión. De igual manera, mencionó que el debate se ha dado mayoritariamente sobre las trayectorias académicas, y el consenso para definir conceptos como gestión.

Por su parte, el Consejero Manuel Campiña mencionó que las tensiones se han bajado y que los integrantes de las subcomisiones están dispuestos a colaborar.

Solicitó la palabra Maricruz Guzmán Chiñas, e informó que algunos compañeros de las Unidades manifestaron su inconformidad, pero reconocieron las bondades del documento inicial.

Por otro lado, el Consejero Claudio Escobar, rescató que se tiene la percepción de que las unidades son diferentes a Ajusco, pero el objetivo es no separar Ajusco del resto. La Secretaria mencionó que se tiene un objetivo de origen, y es que todo el personal académico reflexione sobre el proceso de docencia. Recordó al pleno que la propuesta de lineamientos surgió de una auditoría realizada a las Unidades, y que en el documento inicial se contó con el trabajo de todos los Directores de las Unidades y de los coordinadores de las áreas académicas. Enfatizó que es necesario dejar de pensar que la unidad 092 Ajusco es un espacio de privilegio.

Programas de Estudios

Maestrías

7. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, Unidad UPN 092 Ajusco, CDMX, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.03	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, de la Unidad UPN 092 Ajusco, CDMX, modalidad escolarizada

8. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Estudios de Sexualidad, de la Unidad UPN 092 Ajusco, CDMX, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.04	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Estudios de Sexualidad, de la Unidad UPN 092 Ajusco, CDMX, modalidad escolarizada.





9. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Educación, de la Unidad UPN 271 Villahermosa, Tabasco, modalidad semiescolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.05	El Consejo Académico emite dictamen favorable la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Educación, de la Unidad UPN 271 Villahermosa, Tabasco, modalidad semiescolarizada.

Licenciaturas

10. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación de la Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral (LDII) de la Unidad UPN 094 Centro, CDMX, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.06	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación de la Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral (LDII) de la Unidad UPN 094 Centro, CDMX, modalidad escolarizada.

Diplomados

11. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Diplomado: La formación docente y la tarea de educar, de la UPN 121 Chilpancingo, Guerrero USICAMM, modalidad en línea. (Formación continua y USICAMM).

Acuerdo	
SO. 147 2023.07	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Diplomado: La formación docente y la tarea de educar, de la UPN 121 Chilpancingo, Guerrero USICAMM, modalidad en línea. (Formación continua y USICAMM)..

12. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Diplomado: Educación Indígena intercultural con giro decolonial, de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad mixta.

Acuerdo	
SO. 147 2023.08	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Diplomado: Educación Indígena intercultural con giro decolonial, de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad mixta.

13. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Diplomado: Comunicación gramatical de la lengua náhuatl, de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad escolarizada.





Acuerdo	
SO. 147 2023.09	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Diplomado: Comunicación gramatical de la lengua náhuatl, de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad escolarizada.

14. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Diplomado: Metodologías de la Nueva Escuela Mexicana, de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.10	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Diplomado: Metodologías de la Nueva Escuela Mexicana, de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad escolarizada.

Cursos

15. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso La enseñanza en la escuela multigrado, de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.11	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso La enseñanza en la escuela multigrado, de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad escolarizada.

16. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso-taller: La casita de los números. Material didáctico para el aprendizaje de la matemática, de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.12	El Consejo Académico emite dictamen favorable la operación del Curso-taller: La casita de los números. Material didáctico para el aprendizaje de la matemática, de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad escolarizada.

17. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso Herramientas de Moodle: Actividades Nivel básico (rol profesor), de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.13	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso Herramientas de Moodle: Actividades Nivel básico (rol profesor), de la UPN 131 Pachuca, Hidalgo, modalidad escolarizada.

[Handwritten signatures]





18. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso: La matemática en la escuela primaria, de la UPN 181 Tepic, Nayarit, modalidad mixta.

Acuerdo	
SO. 147 2023.14	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso: La matemática en la escuela primaria, de la UPN 181 Tepic, Nayarit, modalidad mixta.

19. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso-Taller: Lengua Náhuatl A1, de la UPN 212 Teziutlán, Puebla, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.15	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso-Taller: Lengua Náhuatl A1, de la UPN 212 Teziutlán, Puebla, modalidad escolarizada.

20. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso-Taller: Aprendizaje del Náhuatl A2, de la UPN 212 Teziutlán, Puebla, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.16	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso-Taller: Aprendizaje del Náhuatl A2, de la UPN 212 Teziutlán, modalidad escolarizada.

21. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso-Taller: Estrategias didácticas para la enseñanza de las matemáticas, de la UPN 212 Teziutlán, Puebla, modalidad escolarizada y en línea.

Acuerdo	
SO. 147 2023.17	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso-Taller: Estrategias didácticas para la enseñanza de las matemáticas, de la UPN 212 Teziutlán, Puebla, modalidad escolarizada y en línea.

22. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso: Fondos de conocimiento como base del aprendizaje de contenidos científicos en la escuela básica, de la UPN 095 Azcapotzalco, CDMX, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.18	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso: Fondos de conocimiento como base del aprendizaje de contenidos científicos en la escuela básica, de la UPN 095 Azcapotzalco, CDMX, modalidad escolarizada.

[Handwritten signatures in blue ink]





23. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso: Prácticas innovadoras en proyectos de lengua, de la UPN 095 Azcapotzalco, CDMX, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.19	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso: Prácticas innovadoras en proyectos de lengua, de la UPN 095 Azcapotzalco, CDMX, modalidad escolarizada.

24. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso: Gestión de aprendizaje desde la perspectiva de género, de la UPN 095 Azcapotzalco, CDMX, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 147 2023.20	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso: Gestión de aprendizaje desde la perspectiva de género, de la UPN 095 Azcapotzalco, CDMX, modalidad escolarizada.

Una vez desahogada el orden del día, se dio por concluida la 147 Sesión Ordinaria del Consejo Académico, del día 3 de agosto del 2023.

Rosa María Torres Hernández

María Guadalupe Olivier Téllez

Presidenta

Secretaria

